

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 6.763

AYUNTAMIENTO DE LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

ANUNCIO relativo a las bases reguladoras del concurso de carrozas de las fiestas de Santa Pantaria, año 2018.

BDNS (identif.): 410343.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 b) y 20.8 a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones. (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

Primero. — *Beneficiarios.*

Asociaciones o peñas de la localidad.

Segundo. — *Objeto/finalidad.*

Incentivar, promover y difundir la participación de carrozas en el desfile de fiestas en honor a Santa Pantaria los días 24 y 26 de septiembre de 2018.

Tercero. — *Bases reguladoras.*

Bases reguladoras del concurso de carrozas Fiestas Santa Pantaria, año 2018, cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Cuarto. — *Cuantía.*

La cantidad global máxima para esta convocatoria asciende a 7.500 euros, que será atendida con cargo a la aplicación presupuestaria 33800.489000 del presupuesto del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina para el ejercicio 2018. La cuantía de los premios será la siguiente:

—Primer premio: 2.000 euros.

—Segundo premio: 1.500 euros.

—Tercer premio: 1.000 euros.

Se podrán entregar hasta 5 accésits de 600,00 euros.

Quinto. — *Plazo y lugar de presentación de solicitudes.*

A partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el BOPZ y hasta el día 31 de agosto de 2018, en las oficinas del Ayuntamiento de La Almunia de Doña Godina.

Sexto. — *Otros datos.*

Las bases y convocatoria íntegra serán publicadas en el tablón de edictos y en la web del Ayuntamiento www.laalmunia.es.

La Almunia de Doña Godina, a 30 de julio de 2018. — La alcaldesa-presidenta, Marta Gracia Blanco.